

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 122/2017

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 36.250, año 2016, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. SUMARIO ADMINISTRATIVO N° 27-DGS-15 SINIESTRO VEHÍCULO OFICIAL VW 13-180 DOM EGD-200 AVP (EXPTE. N° 2076-AVP-2015)”;

CONSIDERANDO: Que los presentes actuados se inician a raíz del Acta de Choque N° 2/15 de fecha 17/06/15, labrada por el agente policial de la Localidad de El Maitén, quien expone que sobre la ruta nacional ex 40, observó un camión volcado al costado de la ruta, totalmente destruido, y una persona identificada como Gonzalo Damián GASPARI – empleado de AVP. Que el rodado era un VW Volkswagen 13-180 color blanco, dominio EGD-200.

Que el agente Gaspari tenía a su cargo el camión en cuestión, y la autorización de la comisión de servicio.

Que concluida la investigación sumaria, mediante Resolución N° 3386 AVP, obrante a fs. 128), la Administración de Vialidad Provincial suspende por el término de 20 (veinte) días al agente GASPARI, y ordena la remisión de los autos a este Tribunal de Cuentas.

Que concluido el sumario vienen a intervención de este Tribunal, con lo cual se dicta el Acuerdo N° 29/17 obrante a fs. 146) procediéndose a citar al agente Damián Gonzalo GASPARI, fijándosele un plazo de quince (15) días para producir descargo.

Que a fs. 150) obra la respectiva constancia de notificación del mencionado acuerdo.

Que vencido el término, se corre nueva vista al Asesor Legal, quien se expide a fs. 154) mediante Dictamen N° 24/2017, entendiendo que corresponde proceder a la formulación del pertinente cargo.

Que corrida vista al Contador Fiscal, se expide a fs. 155/156) mediante Dictamen N° 86/2017 CF, solicitando se formule cargo al agente Damián Gonzalo GASPARI (DNI N° 32.720.007) por la suma total de \$ 409.486,71, de los cuales \$ 305.533,33 corresponden a capital y \$ 103.953,38 a intereses.-

Por ello y lo prescripto por los artículos 54° y 74° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Formular cargo al Señor Damián Gonzalo GASPARI (DNI N° 32.720.007) por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 409.486,71)

Segundo: Emplazar al nombrado para que dentro del término de quince (15) días de notificado ingrese a la Tesorería General de la Provincia o gire a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (arts. 59° y 61° de la Ley V N° 71) debiendo acreditar ante este Tribunal –mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera- el pago del cargo mencionado ut-supra.

Tercero: Notificar a la causante. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a los efectos registre el cargo formulado, al Contador Fiscal actuante y a Fiscalía de Estado. Tómese nota en el Registro de Encausados y Sancionados de este Tribunal.

Cuarto. Regístrese, cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVESE.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON